



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

dandose por entendidos de los Plenares Executados  
de l Abasto de Vno En los Estancos, y de los Jalleres  
por tiempo de tres meses que prinzipiaron El día pri  
mero del Corriente; hazen la Vajade Vn Quant  
En los Meses de Junio y Julio, Con lo demas Contem  
En dho Memorial, y de su Consejo ynteligeriada  
Esta Cuid. Acordo a cuidar a Justicia a Deduzca  
Su preterition

Pedro Corbi  
Dulzainero

En este Ayuntamiento, se ha visto Vn Memorial dado por  
Pedro Corbi. Vecino de la Cuid. de Oriuela. de Es  
tado Dulzainero, por el que Con el motivo de hauea a  
ido En este presente año. a la funziõn y festiuidad  
del S.<sup>mo</sup> Corpus Christi, pretende Establezense En lo Sub  
Pito, obligandose a concurrir annualm. Con el proprio  
Estipendio que da a otros en gozaua, Con lo demas  
Contenido a dho fin; y de su Consejo ynteligeriada  
da Esta Cuid. Acordo admitir y admitir por tal  
Dulzainero para la annual asistencia, a la funziõn  
del S.<sup>mo</sup> Corpus Christi, a Vn Refendido Pedro Corbi  
Con la presea qualidad y Condizion de que ha de ser  
obligado annualm. a dar auiso a los Caualleros Con  
varos que fueren de dha festiuidad, quinze Dias  
antes de ella, y estar En esta Cuid. ocho dias antes

[Signature]

